



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 26 de diciembre de 1966

Núm. 294

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiendo de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.057

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, variante, ensanche y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Cabañas de Ebro a la carretera de Tudela a Alagón por la margen izquierda del río Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Ensanche de la plataforma a 6 metros. Transformación del firme: Realización de una caja de 1 metro de ancho y 15 centímetros de profundidad, relleno de piedra machacada. Escarificado y rasaneo de los productos, con dotación de 400 metros cúbicos de piedra por kilómetro. Consolidación y primer riego superficial con árido 12-18 y

cut-bak RG-4, a razón de 18 litros por metro cuadrado del primero y uno con seis kilogramos por metro cuadrado del segundo, con 5 metros de anchura por metro lineal de camino. Segundo riego asfáltico con árido A 5-8 y cut-back RG-4 a razón de 8 litros por metro cuadrado del primero y 0'9 kilogramos del último por metro cuadrado. El firme que se construirá en el tramo del camino afectado por la variante será una base de macadam ordinario de 17 centímetros de espesor y una vez consolidado con árido M. 1. con tratamiento superficial asfáltico, idéntico al resto del camino.

Presupuesto de contrata: pesetas 3.800.631'15.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 76.012'62 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de catorce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obras, con cargo al capítulo 2, artículo U-5, del presupuesto provincial del año 1967.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 20 diciembre de 1966.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número y de las condiciones que se exigen para las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de to.

do orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.060

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Devolución de fianza

Solicitada por don Francisco Lázarro Pardillos, contratista de las obras de transformación en firme bituminoso en las carreteras provinciales de Tauste a Luceni, kilómetros 0 al 6 y 8 al 10, y Borja a la estación de Cortes, kilómetro 0 al 14,5, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 20 diciembre de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.061

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Devolución de fianza

Solicitada por don Francisco Lázarro Pardillos contratista de las obras de reparación con simple tratamiento superficial asfáltico de los kilómetros 6'500 al final del camino vecinal número 606 de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 20 diciembre de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.007

CUSIO LEGANES (Pascual), de 43 años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, profesión jornalero, con último domicilio en Madrid (calle Puerto Rico, número 21, Vallecas), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 88 de 1965, por el delito de hurto.

Núm. 6.016

ANORO COLL (Manuel), de 34 años, hijo de Manuel y Josefina, natural y vecino de Zaragoza, casado, fontanero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 448 de 1966, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.017

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 508 de 1966, se tramita expediente de dominio a instancia de don Carmelo López Palomeque, representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, sobre reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

Casa sita en la zona de Miralbueno, manzana 85, distinguida provisionalmente con el número 2 de ésta. Ocupa una extensión superficial de 100 metros cuadrados, de los que 52 se hallan edificados y el resto constituye jardín situado en la parte posterior de aquella, y está compuesta de dos plantas y jardín. Linda: por el Norte, con casa número 10; Sur, limita con la piscina, mediante calle actualmente denominada de Lucas Gállego, donde le corresponde el número 28; Este, casa número 3 de la misma manzana, hoy número 23 de dicha calle, y por el Oeste, con la casa número 1 de la repetida manzana, hoy número 30 de dicha calle.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días de la publicación del presente edicto puedan comparecer en este Juzgado y expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.053

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado al número 259 de 1966, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por don Julio Sanmartín Jerez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Castillo Onde, con domicilio en esta ciudad, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una balanza automática "Rock", de 1 kilogramo de fuerza; valorada en pesetas 2.000.

Dos mostradores de madera y tablero de formica, en 1.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos con cuatro cajones cada uno, en 3.000 pesetas.

Ocho cajas de detergente "Ajax", de cuarenta y ocho cajitas; valoradas en pesetas 2.000.

Seis botellas de colonia "Super"; valoradas en 450 pesetas.

Diez pozales de plástico; valorados en 100 pesetas.

Seis cubos de basura; valorados en 300 pesetas.

Cuatro baldes para agua; valorados en 40 pesetas.

Sesenta botellas de butano, pequeñas, en 5.000 pesetas.

Un transistor "Vanguard"; valorado en 1.200 pesetas.

Una estantería metálica, desmontable, de 1'80 metros; valorada en 1.500 pesetas.

Una estantería metálica desmontable de 2'20 metros; valorada en 2.000 pesetas.

Un armario de madera con cincuenta y dos cajones, para herrajes, en 500 pesetas.

Treinta cerrajas de diferentes marcas; valoradas en 3.000 pesetas.

Setenta botes de pintura de 1 kilogramo; valorados en 7.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Compromiso de Caspe, 47, bajos; valorado en 25.000 pesetas.

Suma total, salvo error u omisión, pesetas 54.090.

Se señala para el acto de la subasta el día 7 de enero del próximo año y hora de las once de su mañana, y cuyo acto se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del valor de los bienes y presentarán a su vez el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y subsistiendo lo demás dispuesto para el caso en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado-Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario judicial, Valentín Sama.

Núm. 6.054

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 143 de 1966, instados por el Procurador se-

ñor Poncel, en nombre y representación de don Julián Burgos López, contra don Javier Reula Roche, de esta vecindad (calle Jordana, número 20), en reclamación de cantidad, y ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 11 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Máquina de troquelar marca "Karl-ler", con motor acoplado de 1/2 HP, en funcionamiento; valorada en pesetas 25.000.

Las estanterías metálicas desmontables, que constan de doce departamentos una, y de nueve otra; valoradas en 6.000 pesetas.

Máquina de rebajar piel marca "Peralta", con motor eléctrico de 1/2 HP, en buen uso; valorada en 6.000 pesetas.

Máquina de rebajar piel, marca "Peralta", con motor eléctrico de 1/2 HP, muy usada; valorada en 3.500 pesetas.

Tocadiscos marca "Holiday", serie "Oro", de maleta, en buen estado; valorado en 2.000 pesetas.

Una máquina de pegar de cuatro cabezas, sin marca visible, con motor acoplado de 1 HP.; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de desvirar sin marca visible con motor acoplado de 2 HP.; valorada en 8.000 pesetas.

Cuatrocientos pares de hormas para zapatos de varios tipos y clases; valorados en 5.000 pesetas.

Doscientos pares de zapatos de señora, de diversas clases y tipos, números y calidades; valorados en 6.000 pesetas.

Suma total, 64.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 6.059

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo bajo el número 145 de 1966, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Convesa", contra don Domingo Onterinó Malvesado, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tresillo de fieltro, en rojo y skai negro; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa-bar-librería, de 1,50 x 2 metros; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesita centro con tres patas, tablero de cristal; valorada en 500 pesetas.

Un televisor "Enodine" de 17 pulgadas, antiguo, con elevador-reductor; valorado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa" de 230 litros, en blanco; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora "Sum", cuadrada; valorada en 1.000 pesetas.

Un dormitorio de matrimonio, compuesto de armario de tres cuerpos, con lunas interiores, comodín con cuatro cajones y luna superior adosada, dos mesillas de noche y dos calzadoras, todo en poliéster; valorado en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local de negocio, sito en la calle Zapata, 14; valorado en 30.000 pesetas.

Suma total, 54.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Asimismo que el derecho de traspaso está sujeto a la acción que el propietario del inmueble pueda ejercitar al amparo del derecho que le confieren los artículos 32, 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 6.055

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5, de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 115 de 1966, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de Banco Español de Crédito, contra don José-Maria Ormazábal Monfort, de esta vecindad (María Lostal, 31), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, a las once horas, los bienes embargados como del demandado que a continuación se describen:

Un coche "Seat", matrícula Z-48.167; pericialmente tasado en 40.000 pesetas.

Urbana. — La habitación derecha del piso primero o cuarta planta, de una superficie de 120 metros cuadrados; un cuarto de desahogo en el semisótano como correspondiente a la habitación expresada, y una participación de 9138 % en las dos habitaciones del semisótano, en el solar y en las demás cosas de propiedad común, de una casa sita en esta ciudad, calle del Arte, hoy Bolonia, núm. 20, descrita en la inscripción 1.ª Finca 27.162, tomo 1.844, folio 66, inscripción 3.ª; pericialmente tasada en pesetas 700.000.

Urbana. — El piso cuarto núm. 3, en la cuarta planta alzada, de una superficie de 94'24 metros cuadrados y una participación del 6'90 por 100 en el solar y demás cosas comunes de una casa en esta ciudad, calle de María Lostal, número 31, descrita en la inscripción 1.ª; finca 40.154, tomo 2114, folio 25, inscripción 2.ª; pericialmente tasada en 500.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto a los inmuebles, que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.999

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 162 de 1966 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

"Sentencia.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1966.— El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Calvo Sánchez, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Calvo Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que sirva de notificación en forma al demandado, expido el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, José-Félix Escudero.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.012

CALATAYUD

Don José-Maria Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 11 de 1966, a instancia de José Torcal Morales, contra don Enrique Gómez Martínez, vecino de Zaragoza, en reclamación de pesetas 3.259'80, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los bienes que a continuación se describen:

Un camión marca "Nazar", matrícula Z-50.384; valorado en 55.000 pesetas

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, 4), se ha señalado el día 10 de enero próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor efectivo de los bienes, y que el vehículo en cuestión se encuentra en poder del demandado, que tiene su domicilio en Zaragoza (Travesía de Funes, almacén de Isabel López Jerez).

Dado en Calatayud a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez comarcal, José Maria Monteagudo.— El Secretario, Ramón de Apalategui.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones